

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.-Año X.-Número 3.009

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, núms. 3, 5 y 7.-Teléfono núm. 143

Viernes 26 de octubre de 1925

Homenaje a Benavente

El ilustre dramaturgo es nombrado hijo adoptivo de Zaragoza y condecorado con la medalla de Oro de la ciudad

(POR TELEFONO)

26, 1'30 h.

En la estación

Zaragoza.—Hoy llegó a esta capital don Jacinto Benavente, que viene con la finalidad de inaugurar el curso de conferencias organizado por el Ateneo.

A las nueve y media de la mañana descendió del coche el ilustre autor de *Los intereses creados*.

Acudieron a recibirlo las autoridades, personalidades y representantes de centros y entidades culturales, marcando al frente de ellos el rector de la Universidad.

Al templo del Pilar

Desde la estación se dirigieron al templo de la Virgen del Pilar.

Al entrar en la ciudad se organizó la comitiva en la siguiente forma:

Abrió marcha un piquete de la guardia municipal de a caballo; seguían en un auto el maestro Benavente, acompañado del rector de la Universidad y del Alcalde de la ciudad.

A continuación y en numerosos automóviles venían las autoridades y representantes que acudieron a recibirles.

En el trayecto de la estación al templo, fué saludado por más representantes y personalidades.

Es nombrado hijo adoptivo

Desde el templo de la Virgen del Pilar se dirigió la comitiva a la Diputación provincial.

En el salón de sesiones se le hizo entrega a don Jacinto Benavente y en

medio de la mayor solemnidad, del diploma nombrándolo hijo adoptivo de Zaragoza.

El presidente de la Diputación pronunció un discurso enalteciendo la figura del genial dramaturgo español.

Contestó Benavente expresando su agradecimiento con elocuentes frases y haciendo constar su constante cariño a la tierra aragonesa.

Después se celebró una gran recepción a la que asistieron además de personalidades y autoridades locales, todas las autoridades de Huesca.

Visitas

Después marchó la comitiva al Hospital provincial, visitando el maestro la Inclusa y el Asilo de huérfanos.

También visitó el Sanatorio antituberculoso.

En el Ayuntamiento

Por la tarde estuvo Benavente en el Ayuntamiento.

En el salón de sesiones se le impuso, con la mayor solemnidad, la medalla de oro de la ciudad.

Asistió numerosísimo público, predominando las señoras.

Se pronunciaron elocuentes discursos a los que Benavente contestó muy emocionado, agradeciendo el homenaje que se le tributaba.

Banquete

Esta noche el ilustre autor de *La noche del sábado* asistió a un baile que en su honor dió en el Centro Mercantil el Ateneo de la ciudad.

En el acto reinó la mayor animación y entusiasmo.

Como verán nuestros lectores en otro lugar del presente número, el excentristismo Ayuntamiento ha acordado consultar al Colegio de Abogados sobre la compatibilidad del señor Alcalde para ocupar el cargo.

Se ha adoptado el acuerdo a propuesta del señor Alcalde, en virtud, según expuso, de que por parte de la Prensa se ha hecho atmósfera alrededor del expediente de pesas y medidas, dando a entender que de él pudieran derivarse razones que lo hiciesen incompatible con el cargo.

Como nosotros hemos abogado por que se lleve ese expediente cuanto antes a conocimiento y resolución del Concejo, y hemos censurado al señor Ayala la demora en llevarlo, nos conviene hacer constar que ni hemos pensado ni manifestar nuestra opinión sobre la conveniencia de llevar a conocimiento del Municipio ese expediente y toda la relación de acreedores, en esa supuesta o real incompatibilidad, ni la hemos mencionado siquiera.

Es más, nosotros, tan lejos estamos de tener interés ni empeño alguno en que se busquen ni encuentren razones de incompatibilidad para el señor Alcalde, que ni siquiera hemos hecho mérito de la manifestación hecha por el señor Ayala a los periodistas y publicada, si mal no recordamos, por un colega local, según la cual manifestación el señor Ayala aseguraba que, lejos de ser deudor del Ayuntamiento, era el Ayuntamiento quien le adeudaba a él algunos miles de pesetas, siendo esta manifestación tan propia para argüir de ella una evidente y declarada incompatibilidad, puesto que tanto es incompatible el deudor como el acreedor.

Por tanto, no habiendo nosotros hecho mérito de nada de ésto, nadie podrá asegurar, sin marcada injusticia, que nosotros tengamos interés, ni de cerca ni de lejos, en poner de relieve supuestas o reales incompatibilidades, que hasta el presente ni hemos buscado ni discutido.

Este ha sido el error en que hemos visto incurrir, entre líneas, siempre al órgano oficial del señor Alcalde en la Prensa, en el de creer que nuestro interés al desear que el nuevo Municipio se ocupara en los créditos de sus deudores iba encaminado a buscar causas de posible incompatibilidad, cuando esta es una cuestión para nosotros de una relativa importancia que considerábamos más propia de que la resolviera el interesado en cuanto sugería y que teníamos la seguridad de que lo haría inmediatamente si llegara a surgir.

Nuestro interés se dirigía al fin más alto, de que el Ayuntamiento comenzara a tratar cuanto antes del problema más vital de su vida, que es su lamentable situación económica, y esta tenía que comenzar examinando todos sus

créditos a favor, poniéndolos en situación de que se hagan efectivas y arbitrando los medios de allegar los recursos que le faltan.

Por eso abogábamos y seguimos abogando por que se cobre a los deudores y se ponga cuanto antes en estado de hacerse efectivo el reparto.

Como nada de esto se ha hecho, nos hemos permitido exponer nuestro disentimiento respecto de la actitud pasiva del señor Alcalde en estas cuestiones. Los amigos oficiosos del señor Ayala, que consideran una irreverencia toda observación, nos han respondido con las destemplanzas e incoherencias que suelen emplear todos los devotos para defender devociones, y no teniendo razones que oponer a las nuestras, se entraña por el camino de la suposición de intenciones, que hacen más daño que provecho a su defendido, porque se daba por supuesto lo que no tratábamos de decir ni de pensar.

Pero lo peor de todo es que el señor Ayala, sugestionado por esas suposiciones, trata de sincerarse por un medio que nos vemos también en el amargo trance de censurar.

La consulta al Colegio de Abogados, acordada anoche por el excentristismo Ayuntamiento, nos parece enteramente improcedente por varias razones. En primer lugar porque el Colegio de Abogados no es oficialmente cuerpo consultivo, cuyo dictamen, por respetable que sea —y nos lo parece en alto grado en el terreno extraoficial— no es de aquellos que esté obligado ni a seguir siquiera a oír la autoridad competente que haya de dictar resolución sobre el caso; y en segundo lugar porque siendo esto así, ¿con qué razón se van a invertir fondos municipales en evaluar una consulta que no se está en el caso de hacer?

Si el señor Ayala no tiene incompatibilidad para ocupar la Alcaldía, no tiene por qué consultarla a nadie, sino que debe continuar en el cargo, y caso de que surgiera motivo de incompatibilidad en que él no hubiera pensado o no conociera, no es el Colegio de Abogados quien tiene que decidir. Por tanto, para satisfacer susceptibilidades más o menos justificadas, no nos parece oportuno que el Concejo haga consulta que ninguna eficacia oficial pueden tener, puesto que es otra la autoridad competente para conocer y decidir del caso.

Creemos que este nuevo disentimiento con la actuación del señor Ayala y aun del Municipio no será interpretado como deseo de buscar motivos de incompatibilidades, según la costumbre del órgano oficial del señor Alcalde, sino como deseo de que el Concejo se ocupe en cosas que a la población interesa más y no en cuestiones en que no tienen por qué gastar

que comienzan examinando todos sus

La actuación del Directorio

(POR TELEFONO)

25, 22'30 h.

Primo de Rivera despacha con el Rey

A la hora de costumbre llegó a Palacio el presidente del Directorio, que respondió, a preguntas de los periodistas que le demandaban noticias, diciendo:

—No hay nada de nada, señores; en toda España reina tranquilidad.

Tampoco a su salida de Palacio hizo ninguna manifestación interesante a los informadores.

Audencia regla

El Rey recibió hoy la visita del nuncio de Su Santidad, a quien acompañaba el primer introductor de embajadores, señor conde del Valle.

Cumplió al Monarca el ex ministro maurista don Antonio Goicoechea, que fué a darle las gracias por el pésame de su madre, hace poco tiempo fallecida.

Su majestad la Reina recibió la visita de varios aristócratas.

Invitado por el Rey almorcó hoy en Palacio nuestro embajador en Bélgica, señor marqués de Villalobar.

Despacho con varios encargados de Ministerios

El Presidente recibió hoy por la mañana la visita de los encargados de despacho de los Ministerios de Fomento, Marina y Gracia y Justicia.

También recibió la visita del subsecretario de Gobernación, señor Martínez Anido.

Le visitó una comisión de caballeros de las Ordenes militares y nuestro ministro en Bucarest.

El delegado español en la Conferencia sobre Tánger

Recibió el Presidente la visita del marqués de Torrehermosa, ministro plenipotenciario de España en la Conferencia que en París se celebrará para resolver el estatuto de Tánger.

Le acompañaba el segundo plenipotenciario en dicha Conferencia, señor Aguirre, y los agregados Sanz y Rosende y el subsecretario del Ministerio de Estado, señor Espinosa de los Monteros.

Los diplomáticos permanecieron largo rato en el despacho del Presidente.

Esta noche saldrán para París.

Por la tarde

A las cinco de la tarde llegó el se-

ñor Primo de Rivera al Palacio de la Presidencia.

No hizo ninguna manifestación de importancia a los periodistas.

A poco tiempo de llegar le visitaron el señor Illana y el subsecretario de Estado.

Estos llevaban expedientes de trámite.

Poco antes de anochecer quedó reunido el Directorio.

Una nota de la Presidencia

En la Presidencia se facilitó una nota desmintiendo las informaciones periodísticas que decían que la reforma de carteras urbanas últimamente aprobadas aumentaban los gastos en ocho millones de pesetas.

Esta noticia es completamente inexacta, pues no se han aumentado los gastos.

Otra nota de la Presidencia

En la Presidencia se ha facilitado otra nota en la que el Directorio señala los acuerdos tomados por el Colegio de Agentes de Bolsa, y en la que se consignan disposiciones para facilitar las transacciones de valores y evitar los rumores, que influyendo en la cotización, ocasionan la baja de éstos.

El Directorio hace en la nota un cumplido elogio a los agentes de Bolsa, haciendo constar que se equivocan los que creen que con ardides financieros, no dirigidos contra los tenedores de éstos, sino contra el Directorio, con objeto de dificultar su labor, van a detener la conducta purificadora que el Directorio se impuso al encargarse del Gobierno.

La reunión del Directorio

La reunión del Directorio duró hasta poco después de las nueve y media.

No se facilitó referencia oficial.

El general Vallespinosa, hablando con los periodistas, les manifestó que el Consejo se había reducido a tratar asuntos de trámite y a estudiar algunos proyectos que el Directorio tenía en cartera.

Después del Consejo el Presidente recibió la visita del ministro de Portugal y del señor Pérez Petinto, delegado del Ministerio de Fomento en Marruecos.

También visitó al señor Primo de Rivera el embajador de España en Bruselas señor marqués de Villalobar.

LEA USTED LA «ETICA», de Moreno Nieto

25, 22'30 h.

EL DOMINGO PROXIMO

gran exposición de abrigos para señoras y de las últimas novedades recibidas en lanas y terciopelos.

FERNANDO G. NAHARRO

Moreno Nieto, 3. - Teléfono 457.

EL TRANSITO EN LAS CALLES

Una nota de la Dirección general de Seguridad

25, 22'30 h.

Se ha facilitado en el Ministerio de Gobernación una nota de la Dirección de Seguridad diciendo que el acuerdo adoptado para impedir la formación de grupos en las calles se refiere principalmente a las más céntricas, pero que esto no quiere decir que no estén todas las de Madrid comprendidas, pues por la Dirección se ha dispuesto que todo el radio quede comprendido en esta orden.

No sólo se permitirá la formación de grupos en las avenidas y las conversaciones en las calles, sino que se impedirán las tertulias de vecinos a las puertas de las casas. Los guardias han recibido órdenes a este respecto.

Hoy empezará

la preciosa producción de lujo, francesa, en cuatro tomos,

Roger la Roque

Adaptación de la célebre novela

Roger La Honte

MARIA GOMEZ DE NICOLAS

tiene el gusto de participarle a su distinguida clientela de Badajoz y su provincia, que acaba de regresar de su viaje de compras, habiendo adquirido un importante surtido de modelos de Paris de las principales casas de modas.

Si quiere usted admirar la riqueza y buen gusto de tan seleccionada colección de modelos, el próximo domingo 28 se hará una de las exposiciones más importantes que lleva hechas esta su casa.

EL SPRINT PARISIEN

ECHEGARAY, 21

Como se nutrían los fondos secretos en Gobernación

(POR TELEFONO)

Recibos firmados por ex ministros y cobrados a la Asociación Matritense de Caridad para fondos secretos

25, 22'30 h.

igual cantidad cobró otro matritense; un conservador, que hizo firmar a un parente suyo, 5.000 pesetas, y otro del mismo partido, 6.000 pesetas mensuales.

En los recibos encontrados no figura ninguno con la firma del último ministro de la Gobernación, señor duque de Almodóvar del Valle.

Ahora se procederá a investigar cómo fueron gastadas dichas cantidades, y para ello se citará a cada uno de los firmantes de los recibos para que expliquen su intervención en los hechos y el giro dado a las cantidades recaudadas.

Hay gran revuelo alrededor de este asunto, que ha apasionado a la opinión, que espera conocer más detalles de esta edificante muestra del antiguo régimen.

La cuestión minera

Patronos y obreros se reunen en la Presidencia</

INSTRUCCION PÚBLICA

El Estatuto del Magisterio

XV

CAPÍTULO XIV
Expedientes gubernativos

Artículo 157. Los maestros que incurran en faltas graves, serán sancionados a expediente gubernativo, que se tramitará por los inspectores de Primera enseñanza con audiencia de los interesados.

La inspección viene obligada a comunicar la apertura del expediente a la Sección administrativa, dando cuenta inmediata a la Dirección general de Primera enseñanza.

La formación del expediente gubernativo, no dará lugar a la suspensión de haberes al maestro sin previa orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 158. Cuando las causas de la formación de expedientes sean tan graves que impidan peligrosa la continuación del maestro en su cargo, la Dirección general le suspenderá de empleo y salario, nombrándose entonces el interino que corresponda.

Art. 159. En el caso de abandono de destino, el maestro quedará suspendido de sus labores a partir del mismo día en que se use té y expiró el plazo prorrogatorio o finalizó el de licencia.

Si en el término de un mes no se reintegrase a su escuela o no pidiese la rehabilitación de su nombramiento, será baja definitiva en el Magisterio oficial, cualquiera que sea la causa que alegue.

En caso de volver a su cargo dentro del plazo señalado, saliendo la apertura de expediente gubernativo, será nuevamente alta en nómina con el total de su haber desde la fecha de su reincidencia en la escuela.

Art. 160. Si el maestro volviere a ausentarse durante la iniciación del expediente, se declarará éste concluso y será baja definitiva en el Magisterio oficial.

Art. 161. Las correcciones que pueden imponerse al Magisterio nacional son las siguientes:

1.º Amonestación privada.

2.º Amonestación pública.

3.º Represión pública, con nota en el expediente personal, por tiempo superior a dos años.

4.º Suspensión de sueldo de cinco a quince días.

5.º Suspensión de medio sueldo de uno a diez meses.

6.º Separación del servicio por un año, con pérdida de escala.

7.º Separación definitiva del Magisterio.

Art. 162. La primera corrección podrá ser impuesta por los inspectores de Primera enseñanza, sin efectos en el expediente personal; la segunda hasta la sexta, por la Dirección general, y las demás, por el Ministro.

En todas ellas, exceptuando la primera, será precisa la formación de expediente gubernativo.

Art. 163. En los expedientes por abandono de destino, la corrección que

se imponga llevará consigo la obligación por parte del maestro de reintegrar al Teso o las cantidades indebidamente cobradas.

Art. 164. Solamente en el caso de que se trate de imponer la corrección séptima, será necesario el previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 165. La Inspección y las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se abstendrán de retener haberes fuera de los casos previstos; pero cuando exista motoria resistencia de los maestros a cumplir órdenes de la Superioridad, darán cuenta del hecho a la Dirección general de Primera enseñanza, a fin de que ésta, sin carácter de corrección, suspenda el pago de medio haber del año esado, hasta que haya casado la causa que lo motivó.

Art. 166. Los maestros podrán recurrir ante el Ministro en el plazo de quince días, de las correcciones impuestas por la Dirección general. Contra la resolución dictada por aquél no cabe recurso alguno en vía gubernativa.

CAPÍTULO XV

Jubilación

Art. 167. Los maestros disfrutarán los haberes pasivos que determinan las disposiciones vigentes.

Art. 168. La jubilación será forzosa a los setenta años de edad, discrecional del ministro de Instrucción pública, de los sesenta y cinco, voluntaria de los sesenta y siete, y obligatoria cuando el maestro substituido haya cumplido veinticinco años de servicios abonados y el inspector de Correos don Paulino de Miguel.

Los invitados fueron obsequiados en casa de los padres de la novia con la proverbial espléndez en ellos característica.

Los recién casados salieron en automóvil para Sevilla y otras poblaciones después de ser objeto de cariñosas felicitaciones por cuantos asistieron a la ceremonia, a las cuales añadimos las nubes efusivas y sinceras.

Ambos han sido obsequiados por sus numerosas relaciones con valiosos regalos.

Art. 169. El maestro jubilado voluntariamente podrá cesar, si así lo manifiesta en su instancia al obtener la jubilación solicitada, sin esperar la clasificación. En ningún otro caso cesará el maestro jubilado hasta su clasificación, la que deberá tener lugar antes de cumplir la edad reglamentaria. A este efecto, las Secciones administrativas reclamarán a los interesados, si tener los sesenta y nueve años, los documentos necesarios para instruir el expediente de clasificación y los remitirán a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, seis meses antes de la iniciación del mismo, para que aquella acuerde de lo precedente con autoridad a la fecha del cese forzoso.

Art. 170. Para la jubilación forzosa se precisa Real orden que así lo declare; el maestro en activo cesará el mismo día que cumpla los setenta años, si cuenta veinte de servicios abonados, y el sustituido cuando cumpla la edad y servicios reglamentarios en cada uno de los casos que determina este Estatuto.

Art. 171. El sueldo regulador para la clasificación, será siempre el último disfrutado, sin determinación de tiempo, en la jubilación.

J. VILLA.
Villanueva del Fresno, 19-10-923.

Se venden

a siete pesetas, cubas usadas en buen estado. Sánchez y Gijón. (S. C.) Fábrica de curtidos. Mérida.

Una boda

Ayer, a las siete y media de la mañana, se celebró en la iglesia de la Concepción, de esta capital, el enlace matrimonial de la bellísima señorita María de Jesús de Miguel, hija del abogado y decano del Colegio de Badajoz don Leopoldo de Miguel y Gutiérrez, con el capitán de infantería de esta guarnición don Antonio Loriga.

La novia realizaba su belleza con elegante traje blanco con velo de gasa de seda, luciendo en su adorno flores de azahar; el novio vestía traje de gala del Cuerpo a que pertenece.

Bendijo la misa el señor magistrado de la santa Iglesia Catedral don Prudencio Conde Riballo, que después dirigió la misa de velaciones, administrando la comunión a los contrayentes y a otras personas del séquito que solicitaron este sacramento.

En representación del Juzgado municipal actuó el señor presidente de la Audiencia provincial don Fernando Vara.

Fueron padrinos la madre del novio y el padre de la desposada.

Autorizaron el acta de matrimonio como testigos el señor conde del Grove, general de Artillería, ayudante de su majestad; el general gobernador don Alfonso Martínez Perálta, el ex diputado a Cortes don Arcadio Albarán, el doctor don Regino de Miguel, el secretario de la Diputación don Federico Abarrategui, el abogado don Manuel Jiménez Cierva, el teniente coronel de Infantería señor Lloret y el inspector de Correos don Paulino de Miguel.

Los invitados fueron obsequiados en casa de los padres de la novia con la proverbial espléndez en ellos característica.

Los recién casados salieron en automóvil para Sevilla y otras poblaciones después de ser objeto de cariñosas felicitaciones por cuantos asistieron a la ceremonia, a las cuales añadimos las nubes efusivas y sinceras.

Ambos han sido obsequiados por sus numerosas relaciones con valiosos regalos.

Caja Rural de Badajoz

Imposiciones en c/c 3 por 100 de interés a la vista.

Préstamos hipotecarios personales y pignoráticos, 6 1/2 y 7 por 100 de interés.

Horas de Caja: de diez a una.

CALLE DE SAN JUAN, 11, BAJO

Se vienen los molinos

denominados de «Nogales», «Vado de la Vieja» y el derecho del de las «Juntas», sitos en la ribera del Guadiana en el término de Villanueva de la Serena, que tienen dos meguillós saltes y reunidos uno extraordinario. Para tratar con su propietario, don Juan de Dios Barquero, en Don Benito.

ARTESANIA Y COMERCIO

OMIXO

TELEFONO

EXCEPCIONAL

NUESTRO HONRADO CONCEJO

El Ayuntamiento acuerda preguntar al Colegio de Abogados si el señor Ayala debe o no ser Alcalde

Se nombra una comisión para que dictamine en el expediente de pesas y medidas y se toman varios acuerdos más.

Empieza la sesión

Para las siete de la tarde de ayer establa convocada en primera citación de sesión ordinaria, la Corporación municipal.

Más, a pesar de ello, hasta las ocho menos cuarto de la noche no octópico la presidencia declarando abierta la sesión, el alcalde señor Ayala.

Los que asistieron

Ocupaban los escasos los concejales señores Del Solar, Sabariego, González, Romero Becerra, Barrena, Gordillo Llerena, Díez de la Oliva, Fernández Esther, Garrorena, Soto, Navarrete, García Mata, Lairato, Rodríguez Carmona, Pesini, García Reñones, Olmo, Arqueros y Gómez Alonso.

(siguiente sección) se aprueba el acta

Abierta que fué la sesión, se procedió en primer término, por el secretario accidental, señor Cortés, a la lectura del acta de la sesión anterior, que sin enmienda ni discusión, aprobó el Concejo.

Se excusa el concejal señor Romero Becerra

El señor Romero Becerra hace uso de la palabra para tratar de una cuestión previa.

Manifiesta que presenta su excusa para el cargo de concejal que viene desempeñando, por estar incluido en uno de los casos de incompatibilidad marcados en la ley Municipal, toda vez que ejerce el cargo público de magistrado suplente y la ley orgánica del Poder judicial así lo declara.

Termina rogando que se acepte la excusa.

Intervienen, oponiéndose, los concejales señores Fernández Esther, Díez de la Oliva, Pesini y el señor Alcalde; rectifica el señor Romero Becerra y se toma el acuerdo de no aceptar la excusa y elevarse en consulta al Directorio militar, para que éste resuelva.

El señor Ayala propone que el Colegio de Abogados diga si está capacitado o no para ser concejal

El señor Alcalde: Antes de entrar en el orden del día, he de hacer algunas consideraciones al Concejo.

En el orden del día de la sesión de hoy se halla incluido el expediente de pesas y medidas, en el que se trata principalmente de exigir responsabilidades a algunos funcionarios municipales.

Se ha hecho—prosiguió—muchísima atmósfera entre el público alrededor de dicho expediente, al que se ha querido dar bastante más alcance del que tiene, con tener mucho, habiendo llegado a un extremo que puede afectar al concejal que hoy ocupa la Alcaldía, pues se ha dicho públicamente, por parte de la Prensa, que de dicho expediente pudiera derivarse la incompatibilidad para el cargo de concejal al presidente del Ayuntamiento.

El puesto lo acepté como una carga pesada, sólo por patriotismo, y en forma alguna me mantendré en él si no fuera por la firme convicción de que no soy incompatible para desempeñarlo.

Una entidad a la que yo pertenezco y represento, se ha dicho qué es deudor al Ayuntamiento; otros han afirmado que yo mantenía confianza con el Ayuntamiento.

Con esto han querido demostrar mi incapacidad; mas ni la referida Sociedad ni yo adentramos nada al Ayuntamiento, ni tampoco mantengo contra mí.

Mas como a pesar de todo parece que esta pretendida incapacidad se ha hecho pública y mi susceptibilidad resulta herida, propongo a la Corporación una moción, la que ruego que sea aprobada, y consistente en dirigirse al Colegio de Abogados de la capital, en consulta, para que dictamine sobre esta incompatibilidad, pues está dispuesto, como en este sentido se informa, a abandonar la Alcaldía y renunciar a la concejalía.

Termina rogando al Concejo que acepte y apruebe la moción.

Después de larga discusión la moción es aceptada

El señor Pesini contesta al Alcalde, que cree puede permanecer tranquilo en la presidencia, rogando que retire la moción en tanto que la Comisión inspectora termina su labor e informe, y que entonces llegará el momento de obrar, pues lo contrario es mermar facultades a la inspección.

El señor Alcalde rectifica.

Creo, dice, que la visita de inspección es totalmente ajena al asunto que se discute, mas a miloce me urge, pues es una cuestión de lealtad, por lo que, antes de tener que abandonar definitivamente la Alcaldía, ruego encarecidamente que se acepte la moción acordando evacuar la consulta.

Rectifica el señor Esteban, rogando al señor Alcalde que retire la moción y que se mantenga en la presidencia.

El señor Del Solar dice que una su voto al del señor Ayala, pues entiende que en cuestiones de lealtad el único juez debe ser uno mismo.

El señor Arqueros no ve inconveniente en evacuar la consulta, pidiendo el agradecimiento a dicha Corporación y un voto de gracia para el delegado, señor Del Solar.

NOTA DE LA PRESIDENCIA
Sobre solicitudes para los puestos de delegados gubernativos

(POR TELÉFONO)

NOTICIAS DE MARRUECOS

(POR TELÉFONO)

26, 2'30 h.

Parte oficial

El parte oficial de Marruecos recibido esta noche en el Ministerio de la Guerra, dice así:

Ayer, en el territorio de Melilla, sin novedad alguna se verificó el convoy de agua a la posición de Tizzi-Asa.

En iguales condiciones se verificó el convoy de víveres a la de Zahara.

Continúa verificándose la repatriación; hoy ha sido en la siguiente forma:

En el correo de Málaga marcharon un jefe, cinco oficiales y 169 de tropa del regimiento de caballería Treviño, y dos oficiales y 271 de tropa del regimiento del Rey.

En el correo de Almería marcharon cuatro oficiales y 268 de tropa del batallón de la Princesa; un teniente y 157 de tropa del 11.º ligero de Artillería; 41 de tropa de la tercera compañía expedicionaria de Intendencia y 15 de tropa de la quinta compañía expedicionaria del mismo cuerpo.

El servicio de aviación reconoció ayer al frente enemigo sin ver nada anormal.

Ho arrojó 10 bombas sobre el zoco el lemís de Tensaman, que aunque no se reunió acudieron muchos indígenas.

También arrojó cuatro bombas sobre el zoco de Beni Buyari y dos sobre las jaimas de Guerau, lugar próximo al Jemís de Tensaman.

El total de bombas arrojadas fueron 16.

El zoco del Jemís de M'Tlatza no se celebró.

Los hidroaviones bombardearon Melillas, arrojando 15 bombas.

De Ceuta salieron en el correo de Algeciras la segunda expedición del regimiento de la Victoria, integrada por cuatro oficiales, un suboficial, un sargento y 197 de tropa.

En el resto del territorio sin novedad alguna de mención.

EXTRANJERO

(POR TELÉFONO)

En Grecia ha sido dominado totalmente el movimiento sedicioso.-La situación en Alemania

26, 1'30 h.

El precio del pan

Berlín.—En el mercado ha alcanzado hoy el pan el precio de diez millones de marcos.

El Reichstag y Baviera

Berlín.—En sesión de ayer el delegado bávaro manifestó que Baviera desea ser fiel al Reichstag, por lo que pide que la cuestión se resuelva en forma satisfactoria.

El Canciller contestó que en forma amistosa se tramitaría la contienda, pues sigue creyendo firmemente en la fidelidad bávara.

Reina general optimismo en lo que se refiere al estado y solución de la situación entre Baviera y el Reichstag.

Fracasan los separatistas

Maguncia.—En esta capital ha fracasado completamente el intento separatista realizado por los jefes socialistas con apoyo de las autoridades francesas.

En Aquisgrán

Berlín.—Por el contrario, se reciben noticias de Aquisgrán y Trier dando cuenta que allí donde los separatistas continúan sosteniéndose.

Graves desórdenes

Berlín.—De Hamburgo se reciben noticias dando cuenta de que continúan los encuentros cada vez más sangrientos entre los comunistas y la Policía.

En las calles se libran verdaderas batallas.

En estos encuentros han resultado muertas 24 personas y más de 250 heridos.

Por el precio de las subsistencias

Berlín.—En Brumichwig se han registrado numerosos desórdenes a causa del elevado precio que han adquirido las subsistencias.

Las tropas del Gobierno se vieron obligadas a reducir por la fuerza a los revueltos.

Proclamas del Gobierno

Atenas.—Según informes oficiales recibidos, el Gobierno ordenó a la aviación militar que arrojara proclamas llamando a los oficiales y soldados sublevados para que volvieran a ser fieles al

Gobierno, dejando a los directores del movimiento, que sin conciencia los han explotado para sus fines particulares.

Concede a los sublevados un plazo que finaliza hoy, para reintegrarse al Gobierno, advirtiendo que pasada esta fecha se empleará una dura represión.

Agree que el Gobierno se halla dispuesto a perdonar a todos los sublevados menos a los principales culpables del movimiento, contra los que obrará con gran energía.

Oficiales que se entregan

Atenas.—Tres oficiales del Ejército sublevado, se han entregado.

En sus declaraciones dijeron que la situación de los rebeldes es desesperada, pues las tropas se niegan a marchar contra las fuerzas adictas al Gobierno.

Detenciones Importantes

Atenas.—El Ejército del Gobierno ha detenido a cuatro generales, al ex ministro señor Mattesis, al jefe del movimiento y a diez agentes de la Policía del Pireo.

Flota bloqueada

Atenas.—La parte de la flota griega que secundó el movimiento sedicoso se encuentra actualmente bloqueada en el Peloponeso.

Se espera que de un momento a otro se rinda a las fuerzas gubernamentales.

NECROLOGIA

Ayer falleció en esta capital la señora doña Felisa Gutiérrez de la Losilla, viuda del general Agudo.

La finada gozaba en Badajoz de generales simpatías por su carácter bondadoso y sus altas cualidades de espíritu. Su muerte será muy sentida por todas las clases sociales y especialmente por los necesitados, a quienes socorría pródigamente.

A sus hijos doña Felisa, doña Josefina, doña Blanca, doña María y don José; a sus hijos políticos doña Josefina López Gómez y don Benito Rincón Jiménez, expresamos nuestro más sentido pesame por el fallecimiento de la que fué su amante madre, rogando a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

La fórmula de la salud

Este medicamento, no sólo presta la Magnesia compuesta del sabor Dr. Roly a sus clientes, sino que la recalan a sus familias, por ser la única que calma, en el acto, los dolores gástricos y cura rápidamente las acidosis, estreñimiento y diarrea; evita con facilidad la digestión; agiganta la función biliar, facilita grandemente la digestión; agiganta la sangre y proporciona suaves profundos y reparadores.

La Magnesia ROLY-fosfo-silicata se expende en Farmacias.

EL PASO

PERGAMENOS, NÚMERO 18

Vinos, aguardientes y vinos.

Aconsejamos 0'70 litro.

LEA USTED TODOS LOS DIAS «CORREO DE LA MAÑANA»

PORTUGAL

Una sesión agitada

Lisboa.—En la sesión últimamente celebrada en la Cámara de los diputados, presentó la dimisión de su cargo el ministro de Finanzas.

La sesión transcurrió muy agitada. Se trató ampliamente del concurso de la Casa de la Moneda.

La cuestión de la pesca

Numerosas Sociedades pesqueras enviaron telegramas al ministro de Marina encareciéndole se tomen medidas energéticas para suprimir la pesca en las aguas jurisdiccionales.

Una conferencia

El ministro de España en Lisboa ha tenido una detenida conferencia con el almirante Augusto Neuparth acerca de los abusos cometidos por los barcos pesqueros españoles, que a pesar de las medidas que se han adoptado por el Ministerio de Marina continúan pescando en las aguas jurisdiccionales y empleando la dinamita como medio de pesca.

La suspensión de un Ministerio

El señor Ribeiro, ministro de Agricultura, recibe numerosas cartas y telegramas de las diversas Sociedades agrícolas de la nación, en las que protestan enérgicamente por la proyectada supresión del Ministerio de Agricultura.

La dirección de la Sociedad de Ciencias Agronómicas portuguesas se reunirá en breve para ocuparse detenidamente del asunto, debiendo avisarse en el Parlamento con los leaders de los diversos partidos políticos, con el fin de que intervengan en el mencionado asunto, que causaría grandes perjuicios a la nación portuguesa.

Las reparaciones alemanas

El Gobierno ha recibido una comunicación del Gobierno alemán en la cual se dice que a cuenta de las reparaciones se le proporcionará el material ferroviario necesario para la línea del Alto Miño.

Con este objeto, antes de fines de diciembre, llegarán 20 locomotoras que se destinarán al servicio de mencionada línea.

En el Senado

Continúa en esta Cámara la discusión del último decreto relativo a la cuestión del inquilinato.

Un petardo

En la madrugada última hizo explosión en el número 17 de la calle de Andrade un petardo que produjo gran alarma entre el vecindario.

La Policía pudo comprobar que se trataba de un juego de niños.

La explosión causó algunos destrozos sin importancia.

Un cascote de pared hirió levemente a una mujer en la cabeza.

ROYALTY

ESPECTÁCULO DE GRAN MODA

Hoy viernes, último capítulo de

El Doctor Mabuse

Estreno de la quinta época de

El Conde

de Montecristo

y

Una estupenda cómica

COMPRO y vendo muebles, J. Ross. Meléndez Valdés, 27.

Folleto de CORREO DE LA MAÑANA

CURRITO DE LA CRUZ

POR

Alejandro Pérez Lugín

cada, y las banderillas... Y la murga abajo toca que toca, y los aficionados que en la salita y los corredores se apretujaban hasta la asfixia, grita que grita y suda que suda, y el corral y la calle y el barrio, comovidos ante esta revelación más satisfechos que si les hubieran asegurado el pan hoyo para todos los días.

¡La de medias cañas y chatos que se bebieron en aquellas tabernas a salud del Chavalillo!

A veces, en el rodar de las conversaciones, surgía el nombre de otro torero actual o pretendido. Como si se escapasen una ofensa, la asamblea se levantaba unánime en contra. ¡Qué valía ese, justo el inanido torero que acababa de revelar! Carmena, Carita... Ya podían ir preparando la ri-trida.

Currito se encontró con que de pronto le adjudicaron un nuevo oficio: el de barrendero. Currito iba a barrelo todo: iba a limpiar las plazas, que en verdad que están bastante sucias, de toda la basura de meriendas y falsas reputaciones, adueñada del toreo por malas artes.

En cuanto al Romerita, "el diestro de la calle M. Tabares", como le apellidaba Don Criterio, idólico novillero de Pártida Osorio, que hasta entonces tuvo alboroto al Sevilla taurino, ni hablar! ¡Vamos, hombre; ni hablar!

UNA CUESTIÓN DE COMPETENCIA
El crimen de los Altos de Maude
(POR TELÉFONO)

25, 22'30 h.

Para hoy estaba señalada la vista de la causa contra el autor del crimen de los Altos de Maude.

Como se recordará, se trata de un padre que degolló a su hijo y que fue condenado a muerte, pidiendo el abogado defensor la revisión de la causa, pues fundaba su defensa en la locura de su patrocinado y le fue denegada por el Tribunal una prueba médica-legal.

La causa debía haber visto hace días, pero sufrió una suspensión y hoy lo ha sido nuevamente en virtud de un escrito de la defensa, que dice:

Que habiendo sido juzgada esta causa por el Tribunal del jurado y resueltan do de la sentencia por recurso de casación presentado ante el Supremo que la vista se ha de retrotraer hasta el instante de la prueba médico-legal, estima el defensor que no debe ser juzgada por el Tribunal de derecho y que si procede serlo por el Jurado.

La Sala admitió el escrito y acordó suspender la vista hasta resolver la cuestión de competencia.

DE SOCIEDAD

Viajeros

Llegó procedente de Llera don Antonio Caro Flórez, médico.

—Ha salido con dirección a Campillo de Llerena, don Víctor Ortiz, acompañado de su distinguida esposa, de don Lorenzo Ortiz y de la bella señora Trinidad García.

—Han llegado de Llera don José Gil Peñas y don Rafael de la Gala, correspondiente este último de CORREO DE LA MANANA.

—Regresó de Madrid don Lorenzo Martín, abogado.

Natalicio

Ayer dió a luz en Sevilla, una hermosa niña, la señora de Gómez Cobán, hija del gobernador civil de esta provincia, señor Martínez Peralta.

Tanto la madre como la recién nacida, se encuentran en perfecto estado de salud.

Felicítanos efusivamente al señor Martínez Peralta.

Tintorería Francesa

Se tiene toda clase de ropa. Limpieza a seco.

Galmés, 18 y 20. Badajoz.

De interés para Extremadura
Contra la plaga de la langosta

La Gaceta ha publicado una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que se recuerde a los gobernadores civiles de las provincias invadidas, a los Consejos provinciales de Fomento y a los ingenieros jefes de las Secciones agronómicas, que el plazo legal para llevar a cabo el saneamiento de los terrenos invadidos por el germen de langosta comenzaría antes del 1 de diciembre próximo y terminaría el 31 de enero siguiente, debiendo obligar cada uno en su esfera a las Juntas locales de Defensa a que realicen los trabajos por sí o por los propietarios que estén obligados a ello.

2.º Que con el fin de conocer el estado de los trabajos que se vayan realizando, los ingenieros jefes de las Secciones agronómicas, sin excusa ni pretexto alguno, remitirán semanalmente a ese centro directivo una relación de las hectáreas saneadas en cada uno de los términos municipales invadidos, especificando si los trabajos se han hecho por las Juntas locales o por los dueños de los terrenos. Igualmente manifestarán los citados ingenieros qué propietarios son los que no se prestan a realizar la campaña, para tomar con ellos las medidas de rigor necesarias, toda vez que el artículo 63 de la ley determina que no podrán oponerse,

bajo ningún pretexto, a que la Junta local proceda dentro de sus fincas a usar de los procedimientos de extinción.

3.º Que por los gobernadores civiles se impongan cuantas sanciones sean precisas y que fija la ley para aquellas Juntas locales, propietarios o colonos que incurran en infracciones de las mismas, dando conocimiento a este Ministerio de los casos que ocurran.

4.º Que se procure por cuantos medios se estimen necesarios la mayor actividad, hasta el 31 del próximo mes de enero, en la roturación y saneamiento de cuantas hectáreas aparezcan invadidas, realizándose todo ello conforme queda especificado y sin rebasar la fecha citada.

5.º Que se exija a las Juntas locales de los términos invadidos la inmediata formación de los presupuestos que determinan los artículos 70 y 71 de la referida ley de Plagas para el caso en que los propietarios no hagan por su cuenta las operaciones de extinción a que están obligados.

Le conviene anunciararse en CORREO DE LA MAÑANA, porque es el periódico de mayor circulación de Extremadura.

ESTABLECIMIENTOS "FAR"

Nuestro viajante don Andrés Ruiz se encontrará en ésta, calle Vasco Núñez, 50, el día 26 del corriente, a disposición de nuestros clientes, provisto de extenso y surtido muestrario de todos los artículos de esta casa, lencería, gabanes, gabardinas, aparatos eléctricos y máquinas de escribir de las mejores marcas.

Lámparas ORVAZ

Ortiz y Vázquez, ingenieros

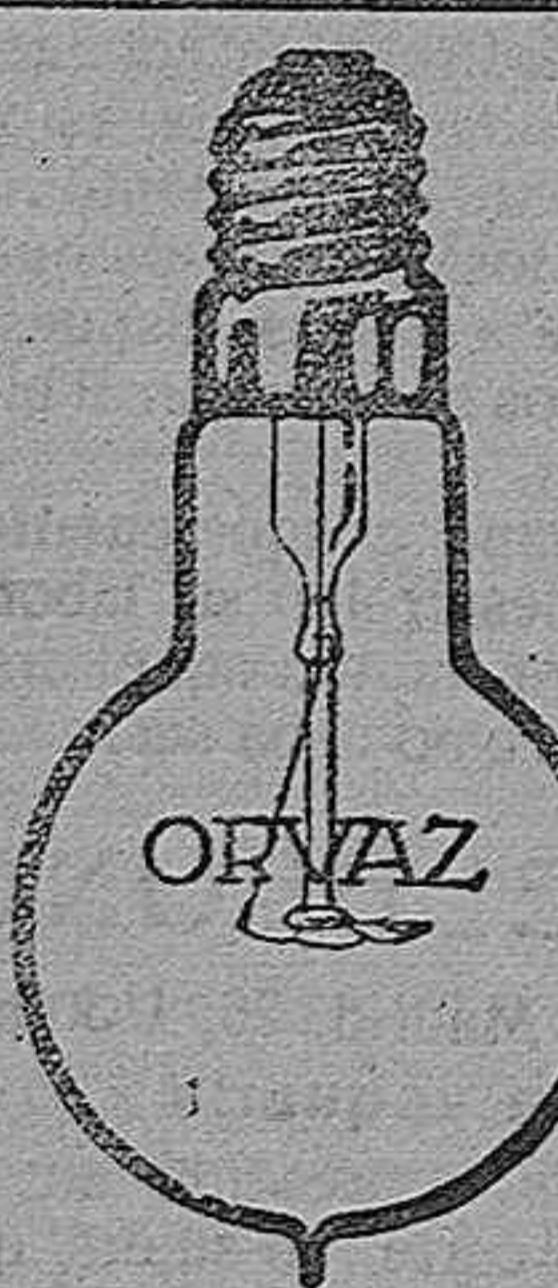
FABRICA DE LÁMPARAS «ORVAZ»—MADRID

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:

E. F. G.—Comisionista
MORENO NIETO, NUM. 10.—BADAJOZ

Exclusiva para la venta en Badajoz:

Manuel Solís
Prim, 36

CON MOTIVO DE UN DESAHUCIO
Un somatenista hace disparos que ocasionan la muerte de un hombre
(POR TELÉFONO)

25, 22'30 h.

Esta mañana, el Juzgado de la Universidad se personó en una casa de la calle de Vallehermoso, en uno de cuyos pisos habitaba el maestro de obras Justo López.

Dicho señor había sido desahuciado por sentencia del Juzgado hace varios días, pero se negó a abandonar el cuarto.

Con objeto de obligarle a salir de la casa, se personó allí el Juzgado, que subió al piso acompañado por el administrador de la finca don Eduardo Río y por la portera Tomasa Alba.

Cuando el señor López vió aparecer al Juzgado dijo que no abandonaría la casa, y como viera al administrador de una carabina, que tenía en su poder como individuo del Somaten de Madrid.

A él se unió su hija Valentina, de diecisiete años de edad, esgrimiendo una pistola.

El administrador al ver la actitud belligosa de padre e hija, echó a correr escalera abajo, pero el somatenista le persiguió diciendo: —La carabina la tengo para algo.

Le apuntó varias veces y le hizo varios disparos. Uno de ellos alcanzó al obrero Miguel Foi, de cuarenta y tres años de edad, que quedó muerto en el acto; mientras tanto la hija en el piso sostenía una lucha con los que allí se encontraban.

Sigue parece, también hizo varios disparos con la pistola.

La intervención de varios guardias logró calmar los ánimos, siendo conducidos los agresores a la Comisaría.

Se dice que la pistola que tenía la muchacha se la quitó el administrador por el ver al padre con la carabina quisque hacer uso de ella.

A poco de ocurrir estos hechos llegó a la casa un hijo del maestro de obras, que intentó subir al piso, impidiéndole los guardias que custodiaban el portal.

El hijo se revolvió furioso contra éstos intentando agredirlos, impidiéndole un chiflón del Juzgado que le amenazó con un revólver. Quedó defendido y pasó a la Comisaría a disposición del Juzgado.

Al conocer estos sucesos gran número de público se aglomeró en las cercanías de la casa.

Como se dijera que el administrador había sacado una pistola, los ánimos se exaltaron y los congregados apedearon los balcones de la casa.

Intervinieron los guardias, que tuvieron que dar varias cargas para disolver a los amotinados.

NOTICIAS

Misas.—Todas las misas que se celebren mañana, sábado 27, en la iglesia de la Soledad, serán aplazadas por el eterno descanso de la señorita Angeles Serrano Alvarez, fallecida el día 13 del corriente.

Natalicio.—Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro amigo el industrial don Francisco Parra.

Clase de Inglés.—Se reanudará en el Casino el sábado, día 3 de noviembre, a las siete y media de la tarde. La matrícula deberá hacerse en las primeras clases con el profesor Freeman Davis, o en su casa, Felipe Checa, 45, segundo. (Diputación.)

Se hacen trabajos de escritura a máquina. Larga, 35, segundo.

Cuerpos maleables para arados castellanos, a 10 pesetas, en la casa Justo García Ortiz. Maquinaria Agrícola. Plaza de la Constitución, 3. Badajoz.

Se arreglan pieles de zorro. Se trasladó de De Gabriel a Meléndez Valdés, 27.

Véndense tres máquinas sembradoras. Informes, en esta Administración.

Se arrienda espacio local en la calle Felipe Checa, 58 (antes Larga). Para tratar, Francisco Pizarro, 12, principal.

Se arrienda habitación para oficina. Razón, en esta Administración.

Bolsa de Madrid

(POR TELÉFONO)

25, 22'50 h.

Comercios procedentes

Fondos públicos

Perpetua exterior, 4 por 100

Serie F, de 24.000 pzas. nom., 85 75

85 65 > C, de 4.000 > > 84 51

84 50 > A, de 1.000 > > 84 75

Perpetua interior, 4 por 100

70 40 Serie F, de 50.000 pzas. nom., 69 73

70 45 > C, de 5.000 > > 69 70

70 63 > A, de 500 > > 69 70

Carpetas interior, 4 por 100

00 00 Serie F, de 50.000 pzas. nom., 00 00

00 00 > C, de 5.000 > > 00 00

00 00 > A, de 500 > > 00 00

Amortizable, 5/100 antiguo